

I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



AUTORIZA FONDOS A RENDIR PARA GASTOS OPERACIONALES (SUB ITEM 45 GASTOS DE TRASLADOS) PROGRAMA SERNAM ATENCION, PROTECCION Y **INTEGRAL** EN **VIOLENCIA** CONTRA MUJERES MODELO DE INT. CASA DE ACOGIDA

Vallenar,

1 0 MAYO 2019

DECRETO EXENTO NO CONTRACTOR OF THE PROPERTY O

VISTOS:

- Orden de Pedido Nº 19 de fecha 06 de Mayo 2019 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento Nº 1609 de fecha 27 de Abril 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$200.000.- a nombre de Karina Zarate Rodríguez, Rut Director de Desarrollo Comunitario, por concepto de Gastos Operacionales, Gastos de Traslados, Programa Sernam Atención, Protección y Rep. Integral en Violencia contra mujeres modelo de Int. Casa de Acogida.
- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-358-000-000 "Atención, Protección y Rep. Integral en Violencia contra Mujeres Modelo de Int. Casa de Acogida".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

PABLO DANAS BRASLAVIÑA DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dpto. de Adquisiciones
- Dirección de Control Arch. Of. de Transparencia
- Arch. Of. de Partes

NFR/PLT/esr.-